

ANEXO DE MODELO DE CERTIFICADO BANCARIO

Don....., mayor de edad, con NIF actuando como apoderado de la entidad de crédito (Banco o Caja de Ahorros) de (en adelante la entidad de crédito) con CIF y domicilio socialcon facultades suficientes para la emisión y firma del presente documento cuya acreditación válida aporta.

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo xx de la Orden SPS/XXX/200X<indicar el número de la orden de la convocatoria> del Ministerio de Sanidad y Política Social por la que se efectúa la convocatoria del año 2009 para la concesión de las ayudas para el fomento de la dinamización del entorno del SNS cuyas bases, régimen de ayudas y gestión vienen reguladas a través de la Orden SCO/523/2008, de 27 de febrero, la entidad de crédito aquí representada, y sin perjuicio de las responsabilidades que puedan ser exigibles al beneficiario, asume de manera irrevocable el reembolso de las amortizaciones correspondientes al préstamo cuya concesión a favor <<indicar nombre y CIF de la empresa>>..... (en adelante, la empresa beneficiaria) para realizar el proyecto denominado <<.....>> (...<<código de referencia del expediente>>...), ha sido propuesta en virtud de la propuesta de Resolución notificada de fecha <<indicar fecha notificación>>, en los términos de conformidad con el calendario de amortizaciones establecidos en la referida propuesta de ayuda que ha sido aceptada en su integridad por la empresa beneficiaria.

Que la asunción de deuda por parte de la entidad de crédito establecida en el párrafo precedente queda en cualquier caso supeditada al exacto, puntual y efectivo cumplimiento de todas y cada una de las siguientes condiciones:

Primera.- La propuesta de resolución antes indicada ha sido aceptada por la empresa beneficiaria dentro del plazo previsto en la referida Orden, y en ella quedan establecidas con exactitud el importe del préstamo, los plazos de amortización, el porcentaje de tipo de interés igual a cero y resto de condiciones previstas.

Segunda.- El proyecto o actuación tecnológica objeto de ayuda deberá ser justificado necesariamente por la empresa beneficiaria de la ayuda a todos los efectos.

Tercera.- El órgano gestor competente, comunicará a la entidad de crédito la efectiva realización por la empresa beneficiaria del proyecto o actuación objeto de la ayuda y el resultado de la comprobación técnico-económica de la documentación justificativa de la ejecución del proyecto, con carácter previo a la asunción del reembolso del préstamo que

proceda por parte de la entidad de crédito, de acuerdo con el calendario de amortizaciones aprobado en la Resolución Definitiva.

Cuarta.- La empresa beneficiaria quedará totalmente exonerada de la obligación de presentar garantías de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la citada Orden, por el préstamo reembolsable, a interés cero, que figura en la Resolución Definitiva.

Quinta.- El abono del importe correspondiente al capital préstamo a favor de la empresa beneficiaria se abonará irrevocablemente a través de la cuenta reconocida en el Tesoro que figura abierta a su nombre en la entidad de crédito bajo el número de CCC (Código cuenta cliente): XXXX-XXXX-XX-XXXXXXXXXX o bien, a través de la cuenta, que expresa y formalmente pueda comunicar en su caso la entidad de crédito, con el conforme de la empresa beneficiaria, al Ministerio de Sanidad y Política Social los efectos de sustituir la anterior, en tanto no se haya realizado el abono del préstamo.

Y para que así conste, a los efectos previsto en el artículo xx de la Orden SPS/xxx/2009 <<indicar el número de orden de la convocatoria>>, publicada en el B.O.E. de XX de junio <<indicar fecha de publicación en el B.O.E.>>, firmo el presente certificado a solicitud de <<indicar nombre y CIF de la empresa>> en << indicar lugar>> a <<indicar fecha>>